

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

10500 Orden ECC/1901/2014, de 10 de octubre, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, convocado por Orden ECC/1385/2014, de 24 de julio, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos al citado proceso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna. Dichas listas se expondrán al público en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Competitividad, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las páginas web del portal del ciudadano (www.060.es) y del Ministerio de Economía y Competitividad (www.mineco.es).

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Los opositores excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas que se expondrán en los mismos Centros que se indican en el apartado Primero de esta Orden.

Cuarto.

Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 24 de noviembre de 2014, a las 9.00 horas en la Sede del Instituto de Estudios Fiscales, Avenida del Cardenal Herrera Oria, n.º 378, de Madrid.

Quinto.

Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro) y presentar el Documento Nacional de Identidad o documentación equivalente que acredite de forma

indudable su personalidad, y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 10 de octubre de 2014.–El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

ANEXO I

Lista de excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de seguros del Estado

Orden ECC/1385/2014, de 24 de julio (BOE de 30 de julio de 2014)

Turno libre

Apellidos y nombre	DNI	Causa de la exclusión
Marín Ruiz, Beatriz	72889193P	Instancia fuera de plazo.